

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	4
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 1 de 4	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 29 de noviembre de 2024

SEGUIMIENTO REALIZADO POR: JENNIFER GOMEZ LOPEZ

INTRODUCCION

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación -CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable", respecto de los Informes de Control Interno Contables para las Entidades Públicas que trata la Ley 87 de 1993 y el Decreto 2145 de 1999; a continuación se presenta el Informe de seguimiento de Control Interno Contable, realizada al proceso contable de la IMVIYUMBO, vigencia 2024.

Para desarrollar este informe de seguimiento al Sistema de Control Interno Contable, se acogieron las disposiciones impartidas por el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, incluidos en el ámbito de la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 199 de 2006 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 3º, de la Resolución 193; en el cual se asigna a los jefes de Control Interno, la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del Control Interno Contable, con el fin de asegurar y mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público, se realiza el presente seguimiento, previo a la evaluación que se realizará a diciembre 31 de la presente vigencia, en el formato dispuesto para tal efecto por la CGN.

De igual forma, se realizó la evaluación cualitativa, a partir de la identificación de las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones, orientadas al fortalecimiento de los controles.

Este seguimiento tiene un alcance desde el 1 de enero al 15 de noviembre de 2024.

2. CONCEPTO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El seguimiento del Sistema de Control Interno Contable, se efectuó con base en los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016; los análisis y revisiones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" INFORME DE CONTROL INTERNO	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	4
		Fecha:	4/07/2023
		Página 2 de 4	

efectuadas, se realizaron de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y sobre la base de pruebas selectivas; por lo anterior, no se pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieran existir en los diferentes procesos de la Entidad; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.

Los resultados cuantitativos y cualitativos, arrojados en este seguimiento, se presentan a continuación:

Evaluación Cuantitativa

Se efectuó el seguimiento del Sistema de Control Interno Contable, aplicando los parámetros establecidos en la norma en mención, que comprende el proceso contable y la efectividad de cada acción de control, de la siguiente forma:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CUMPLIMIENTO
1	Definición de políticas contables	Cumple
2	Instrumentos para seguimientos a planes de mejoramiento	Cumple
3	Política o instrumento para facilitar el flujo de la información	Cumple
4	Política identificación individualizada de bienes	Cumple
5	Directriz para conciliar partidas relevantes	Cumple
6	Directrices segregación de funciones	Cumple
7	Directrices presentación información financiera	Cumple
8	Procedimiento para cierre integral de información financiera	Cumple
9	Directrices para realizar inventarios y cruce de información.	Cumple
10	Directrices para análisis, depuración y seguimiento de cuentas	Cumple
11	Evidencia de circulación de la información hacia el área contable.	Cumple
12	Derechos y obligaciones debidamente individualizados en la contabilidad	Cumple
13	Identificación de hechos económicos con base en el marco normativo.	Cumple
14	Uso de la versión actualizada del catálogo general de cuentas	Cumple
15	Registros individualizados de los hechos económicos	Cumple
16	Contabilización cronológica de los hechos económicos	Cumple
17	Registro de hechos económicos soportados con documentos idóneos.	Cumple
18	Elaboración de comprobantes de contabilidad para los hechos económicos	Cumple
19	Libros de contabilidad soportados en comprobantes	Cumple
20	Mecanismos para verificar la completitud de la información	Cumple
21	Criterios de medición inicial acorde al marco normativo	Cumple

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" INFORME DE CONTROL INTERNO	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	4
		Fecha:	4/07/2023
		Página 3 de 4	

22	Cálculo adecuado de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro	Cumple
23	Criterios de medición posterior para los elementos de los estados financieros.	Cumple
24	Elaboración y presentación oportuna de estados financieros.	Cumple
25	Coincidencia de las cifras contenidas en los estados financieros con los libros.	Cumple
26	Sistema de indicadores para interpretar la realidad financiera	Cumple
27	Información financiera comprensible para los usuarios	Cumple
28	Rendición de cuentas con información que propende por la transparencia	Cumple
29	Mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos	Cumple
30	Determinación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de riesgos contables	Cumple
31	Competencia y habilidades del personal relacionado con el proceso contable	Cumple
32	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.	Cumple

Evaluación cualitativa:

Acorde a lo contemplado en los manuales procedimientos vigentes y la evaluación del Control Interno Contable realizada por la jefe de Control Interno; a continuación, se presenta en el presente informe las fortalezas y debilidades; así como, el Estado General de Control Interno Contable:

Fortalezas

1. El proceso Contable y Financiero publica los estados financieros en la página web, de acuerdo con lo establecido en la normativa.
2. El proceso ha apropiado su plan de mejoramiento producto de las auditorías, que de acuerdo con los seguimientos efectuados por la oficina de Control Interno pudo evidenciar el cierre del cien por ciento (100%) de sus acciones pendientes de anteriores vigencias, demostrando con ello el compromiso con la mejora continua.
3. Respuesta ágil a los requerimientos realizados.
4. Organización de la documentación
5. Controles establecidos.
6. Funciones claramente especificadas y asignadas.

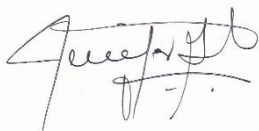
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	4
			Fecha:	4/07/2023
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 4 de 4	

Debilidades

1. Continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol, con el fin de contar con controles eficientes y eficaces, de acuerdo a la información que maneja el proceso.
2. Continuar velando porque los sistemas de información utilizados por la entidad garanticen la eficiencia en el proceso y la generación de la información.
3. Para la vigencia 2024, se ejecutaron las auditorias programadas a excepción de la auditoria interna al proceso de Gestión Contable y Financiero, debido a situaciones internas de la Entidad. En vista que la oficina de Control Interno no cuenta con un profesional con la competencia para realizar dicha auditoría, se requiere fortalecer el equipo de trabajo apropiando los recursos necesarios en el presupuesto de funcionamiento, para contar desde el inicio de la vigencia, con un profesional contador que permita dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia que aprueba el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y a su vez, realizar seguimientos periodicos que generen valor agregado al proceso mediante la comunicación de alertas tempranas y el seguimiento y evaluación a los riesgos identificados incluyendo el riesgo fiscal.
4. Revisar los manuales, procedimientos e instructivos, asociados al proceso con mayor antigüedad de creación o modificación, con el fin de atemperarlos a las normas vigentes. En algunos procedimientos no se observan controles en el desarrollo de los mismos, por lo cual, se recomienda revisarlos para que se incluya la actividad, responsable y formatos o registros asociados.

RECOMENDACIONES

Con el ánimo de proseguir con la mejora continua, se recomienda fortalecer el proceso de capacitación del personal de Gestión Financiera y Contable en temas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión del conocimiento en temas propios del proceso.



JENNIFER GOMEZ LOPEZ
 Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Jennifer Gómez López -Jefe oficina de Control Interno